

Referencia de Seguridad

4730FBXA

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Primer Trimestre

AÑO

2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

SNIACE, S.A.

Domicilio Social:

Avenida de Burgos 12, 4º 28036-Madrid

C.I.F.

A-28013225

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Casto Herrero Rica, como Directo del Área de Recursos, según poder otorgado con fecha 8 de febrero de 2005, ante el Notario de Madrid D. Enrique Franch Valverde, con el número de protocolo 645, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tmo 20.300, Libro 0, Folio 25, Sección 8, Hoja M-175745, Inscripción 597.

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	2.695	2.614			16.236	17.794
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	184	1.161			462	741
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					460	890
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	184	1.161			412	890
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					412	890
CAPITAL SUSCRITO	0500	5.381	4.036				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	96	82			610	667

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

El importe neto de la cifra de negocios ha sido de 16.236 miles de euros frente a los 17.974 miles de euros del primer trimestre del ejercicio anterior.

Los precios de la celulosa siguen recuperándose frente al trimestre anterior, aunque se sitúan todavía muy por debajo del entorno del primer trimestre del año anterior, lo que explica en parte la bajada de la cifra de negocio.

La misma situación nos encontramos con los precios de la fibra en los mercados internacionales, que siguen subiendo lentamente desde los mínimos marcados en el tercer y cuarto trimestre del año anterior.

Las perspectivas en ambos casos para el trimestre en el que nos encontramos son optimistas en cuanto que se espera que los precios sigan su trayectoria ascendente iniciada hace unos meses, lo que producirá una mejora tanto en la cifra de negocio como en los resultados, siempre y cuando no haya cambios importantes en el tipo de cambio euro/dólar.

En cuanto a los nuevos proyectos en marcha no ha habido variaciones significativas respecto a lo comentado en el anterior trimestre respecto a las Plantas de Ciclo Combinado y de Bioetanol. El Proyecto de la Planta de Blanqueo sigue su curso, dentro del marco del contrato llave en mano firmado con Metso Paper, avanzando a buen ritmo la fase de obra civil para la instalación de los equipos, y manteniéndose la previsión de puesta en marcha en los primeros meses del año que viene.

Por otra parte se han alcanzado diversos acuerdos para el desarrollo de nuevos proyectos en el grupo dentro del campo del bioetanol. Es de destacar el acuerdo alcanzado con la sociedad Eastbridge Group para la promoción y desarrollo de una planta de bioetanol en Polonia para la que se han recibido diversas ofertas técnicas para realizar la preadjudicación de la misma antes de finales de julio de este año. El calendario previsto de este proyecto pasa por iniciar la fase de construcción en septiembre de 2007.

Asimismo se ha alcanzado un acuerdo con la firma Riofisa para rentabilizar los terrenos ociosos que tiene el Grupo en Torrelavega, habiéndose presentado a tal efecto un anteproyecto de diversos usos de los mismos, lo que ha tenido una acogida muy favorable por parte del Ayuntamiento de Torrelavega. Se están produciendo diversas reuniones con los técnicos municipales para el desarrollo de los mismos.

También, y junto al grupo Ibereólica, se ha constituido la sociedad Ibereólica Sniace al objeto de promover y desarrollar, al amparo del Plan Energético de Cantabria, diversos parques eólicos en la región.

Ampliación de capital. - Tal como se adelantó ya en el anterior trimestre, la ampliación de capital de Sniace S.A. por un importe de 33.634 miles de euros se cerró habiendo sido suscrita en su totalidad. Las acciones nuevas empezaron a cotizar el día 8 de marzo de este año.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

La información correspondiente a los resultados individuales de la Sociedad se presenta de acuerdo con los principios contables españoles (Plan General de Contabilidad). La información correspondiente a los resultados consolidados se ha elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que responden a la normativa contable en vigor, de aplicación a los grupos consolidados. En aplicación de la Circular 1/2005, de 1 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la información de carácter financiero consolidado, correspondiente al ejercicio actual y al ejercicio anterior, se ha elaborado de acuerdo con dichas Normas Internacionales de Información Financiera al objeto de proporcionar información comparable de ambos períodos. Asimismo, en aplicación de la anteriormente mencionada Circular 1/2005, se informa que los datos del primer trimestre de ambos ejercicios se han preparado de acuerdo con las normas, principios e interpretaciones conocidos hasta la fecha acerca de las NIIF.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

- Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
- Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
- Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
- Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
- Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
- Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
- Modificaciones de los Estatutos Sociales.
- Transformaciones, fusiones o escisiones.
- Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
- Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
- Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
- Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
- Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
- Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		
3210		
3220		
3230	X	
3240		
3250	X	
3260		
3270		
3280		
3290		
3310		
3320		
3330		
3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

4.- Aumentos y reducciones del capital social.

Con fecha 24 de enero de 2006 se comunica la verificación e inscripción del Folleto Informativo relativo a la ampliación de capital propuesta por Sniace.

Con fecha 13 de febrero se comunica que una vez cerrado el periodo de suscripción preferente de la ampliación de capital, se han recibido ofertas de suscripción para 17.802.932 acciones frente a las 13.453.581 ofertadas.

Con fecha 9 de marzo de 2006 se comunica que con fecha de 08/03/06 se ha recibido confirmación de que se ha acordado admitir a negociación pública e incluir en las cotizaciones de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao, con efectos a partir del día 9/03/06, a las nuevas 13.453.581 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas por anotaciones en cuenta.

6.- Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.

Con fecha 17 de febrero se comunica la dimisión como consejero de Celulosas de Euzkadi tras la reunión celebrada por el Consejo de Administración en dicha fecha.

Con fecha 30 de marzo de 2006 la sociedad informa que se ha celebrado Consejo de Administración de la Sociedad en el que los Consejeros D. Jesús Manuel Zaballa Hoz y D. Manuel Huerta Castilla han aceptado dicho nombramiento por cooptación efectuado en la reunión anteriormente citada.

14.- Otros hechos significativos.

Con fecha 28 de febrero de 2006 la Sociedad comunica que la sociedad mercantil, GREEN SOURCE, S.A., sociedad participada por SNIACE, S.A. en un quince por ciento (15%), alcanzó un acuerdo con la sociedad EASTBRIDGE GROUP para el desarrollo de un proyecto de Construcción, Gestión y Operación de una Planta de Bioetanol en Polonia.

Con fecha 31 de marzo de 2006 la Sociedad comunica que Sniace, S.A. ha formalizado con la mercantil Riofisa, S.A. un Protocolo de Intenciones basado en opciones de aportación - permuta, en virtud del cual la primera, como propietaria de parte de fincas ubicadas en su factoría, las transmitiría a la segunda a cambio de la promoción y ejecución de diferentes productos inmobiliarios terminados y aptos para su uso y comercialización.

Con fecha 18 de abril de 2006 la Sociedad informa de la constitución conjuntamente con la sociedad IBEREÓLICA, S.L., de una sociedad de responsabilidad limitada denominada IBEREÓLICA SNIACE S.L. para la promoción de parques eólicos en la región.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.